

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****22117** *MADERAS JOLPA, S.L.*

Doña Ángeles Bermúdez Méndez, Secretario del Juzgado de lo Social número 1 de Segovia,

Hago saber: Que el procedimiento de ejecución número 182/10 seguido en este Juzgado de lo Social número 1 de Segovia, a instancia de doña Lorena Torres Arribas, don Santiago Garrido de Juan, don Luis Lázaro Gilarranz, y don Juan Florentino Martín Sebastián contra Maderas Jolpa, S.L. y José Luis Pecharromán Arnanz sobre cantidades se ha dictado con fecha dos de julio de dos mil doce, decreto en el que se acordaba la insolvencia de la ejecutada por importe de 38.419,87 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 276 de la LJS, el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Segovia, 4 de julio de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120050614-1